



Córdoba, 30 de octubre de 2009.

**VISTA:**

La nota elevada por la Lic. María Cecilia Gáname por la cual solicitó autorización para asistir a las "X Jornadas Latino Americanas de Teoría Económica JOLATE" realizadas en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 5 al 7 de octubre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Gáname revista en un cargo de Profesor Adjunto SD;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Convalidar la participación de la Lic. MARIA CECILIA GANAME (Legajo N° 35.142) a las "X Jornadas Latino Americanas de Teoría Económica JOLATE", realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 4 al 6 de octubre del corriente año.

**Art. 2°.-** Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Gáname el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el valor equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

**Art. 3°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 742/2009**

Mc

Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. ABEREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS